

## RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 16:00 horas del día 23 de diciembre de dos mil veintiuno, la suscrita ciudadana **LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCIA**, notificadora habilitada del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Órgano Electoral, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación, promovido por la **C. LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la resolución emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas en el expediente **PSE-180/2021**, por la cual negó su solicitud de adoptar medidas cautelares en contra del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo del estado de Tamaulipas y diversos funcionarios, por la supuesta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**- .....



**LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCIA**  
**NOTIFICADORA HABILITADA**